Guía Materia 2020 / 2021



C2

D1

D2 D3

D5

interdisciplinar

utilización del tiempo ante situaciones de presión

mestre
echo
osean las
ón de
, ,
su área de
ética.
cializado
ctudios
studios

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Res	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer y poder aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas	A2	B1	C1	D1
transfronterizas	А3	B2	C2	D2
	A4	B4		D3
	A5			D5

CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo

Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y

Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y

problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico

Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Contenidos Tema	
Tema 1: Fundamentos.	 El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	Orígenes y ámbitos de aplicación. Sistema de normas de competencia judicial.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	
Tema 3: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia matrimonial y de responsabilidad parental.	 El Reglamento Bruselas II. Los Reglamentos en materia de régimen económico matrimonial.
Tema 4: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia de alimentos y sucesiones.	 El Reglamento Bruselas III. El Reglamento sobre sucesiones.
Tema 5: La competencia judicial internacional en el Reglamento sobre insolvencia. Las normas de competencia del régimen interno.	 El Reglamento sobre insolvencia. El régimen interno de competencia judicial internacional.
SEGUNDA PARTE: LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL.	 Las competencias derivadas. La litispendencia y la conexidad. La notificación internacional.
Tema 6: La conciliabilidad de procesos. La notificación internacional. Tema 7: La prueba internacional. La información	1 La prueba internacional
sobre el Derecho extranjero.	 La prueba internacional. La información sobre el Derecho extranjero.
Tema 9: Los regímenes especiales de reconocimiento.	1. En materia matrimonial. 2. En materia de filiación. 3. En materia de alimentos. 4. En materia de sucesiones. 5. En materia de insolvencia. 6. Otros regímenes especiales.
TERCERA PARTE: EL DERECHO APLICABLE	1. Métodos presentes.
Tema 10: Consideraciones generales sobre ley aplicable.	 Cuestiones específicas del método conflictual. Alegación y prueba del Derecho extranjero. La ley aplicable al proceso civil.
Tema 11: Ley aplicable a los contratos.	 Ámbito de aplicación del Reglamento Roma I Determinación de la ley aplicable a las obligaciones contractuales segúr el Reglamento. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento.
Tema 12: Ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.	Ámbito de aplicación del Reglamento Roma II. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones no contractuales según el Reglamento. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento. Otras fuentes en materia de ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.
Tema 13: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	
Tema 14: Ley aplicable al matrimonio y a la filiación.	 Ley aplicable a la celebración del matrimonio. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. Ley aplicable a la disolución del matrimonio. Ley aplicable a la filiación y la responsabilidad parental.
Tema 15: Ley aplicable a los alimentos, a la	Ley aplicable a los alimentos. Ley aplicable a la sucesión por causa de muerte.

Horas en clase Horas fuera de clase Horas totales	Planificación			
Tiords on clase Tiords racia de clase Tiords totales		Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	49	51	100
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	15	16.5
Examen de preguntas de desarrollo	3.5	42	45.5
Examen de preguntas objetivas	2	12	14
Debate	1	1	2

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada			
Metodologías	Descripción		
Lección magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro		
Resolución de problem	las La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro		

Evaluación						
	Descripción	Calificació	ı	esult Form Apre	ació	n y
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	15	Α3	B1 B2 B4		D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Además, se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	60	A2 A3 A4 A5	B1 B2	C1	D1 D2 D3
Examen de preguntas objetivas	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	15	_A3	B4	C2	D5
Debate	☐Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se comprueba la asistencia para evidenciar que, como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas. ☐	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C1 C2	D1 D2 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA:

1. Se valora la asistencia y la participación en las clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. El profesor indicará al comienzo del curso las condiciones y la forma en que se valorará dicha asistencia y participación.

- 2.- Se podrán realizar diversos controles teóricos y/o prácticos no liberatorios a lo largo del curso y que, conjuntamente, supondrán el 30% de la calificación final.
- 3.- Habrá, además de los anteriores, un mínimo de dos exámenes parciales sobre los contenidos de la asignatura, que supondrán el 60% de la calificación total, liberatorios si se aprueban, pudiendo ser orales o escritos, según indique el profesor. Para seguir en el sistema de evaluación continua, el alumnado debe aprobar el primero de ellos y presentarse a todos, obteniendo en cada uno una nota superior al 35%.

EVALUACIÓN EN OTRAS CONVOCATORIAS:

El alumnado que no supere o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito deberá presentarse, en la convocatoria que estime oportuno, al examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). La parte teórica podrá ser oral o escrita, según indique el profesor. Este sistema se aplicará en la primera evaluación final y en todas las demás previstas, como la de julio o la extraordinaria de fin de carrera. Las competencias que se evaluarán serán las mismas especificadas para la evaluación continua, y se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje indicados con anterioridad.

CRONOGRAMA: A comienzo del curso, el profesor hará público un cronograma orientativo del desarrollo semanal de la asignatura, detallando en particular las fechas en las que pueda realizarse algún tipo de prueba objeto de evaluación.

FECHAS OFICIALES DE EXÁMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020-2021 publicadas en www.dereito.uvigo.es.

El alumnado que, a juicio del profesor, no respete los compromisos éticos adquiridos con la Universidad de Vigo, en lo referente a la realización de pruebas, quedará automáticamente excluido de la evaluación continua, sin perjuicio de otras actuaciones a las que pudiera dar lugar su conducta, como puede ser la apertura de un expediente disciplinario.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartin Alférez, F.J., Derecho internacional privado, última edición, Thomson Aranzadi,

Fernández Rozas, J. C., Derecho internacional privado, última edición, Civitas,

Calvo Caravaca, A. L., Derecho internacional privado, última edición, Comares,

aa. vv., Legislación básica de Derecho internacional privado, última edición, Aranzadi / Comares / Tecnos,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/003G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/003G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/003G081V01404

Derecho de la Unión Europea/003G081V01304

Sistema judicial español y proceso civil/003G081V01403

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grao en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
- Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
- Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
- Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
- Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
- Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
- Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
- Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)

Plan de Contingencias

Descripción

El seguimiento se realizará a través de los siguientes recursos:

Curso virtual en la plataforma Moodle (FaiTic, UVigo) y correo electrónico.

Docencia presencial: Seguimiento en el aula y el seminario de informática de la facultad.

Docencia no presencial: Campus Remoto (enlace en FAiTic).

Plan de contingencias

MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS:

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones o la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud responsabilidad, garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial.

Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera más ágil y eficaz al ser conocido de antemano por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS

* Metodologías docentes que se mantienen:

Todas las actividades docentes (lecciones magistrales, prácticas de resolución de ejercicios, preparación de trabajos) se mantendrán mediante la utilización combinada de FaiTic y Campus Remoto.

* Metodologías docentes que se modifican:

No se modificarán las metodologías.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

La atención personalizada se realizará mediante la utilización combinada de FAITIC (foros, corrección comentada de tareas;) y del Campus Remoto (tutorías individuales y en grupo).

* Modificaciones de los contenidos a impartir:

No se modificarán los contenidos.

Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje:

Para facilitar el acceso online a la bibliografía el profesorado amplió dentro de lo posible las referencias a recursos electrónicos y digitalizados.

El alumnado tiene a su disposición todo el material elaborado por los profesores y utilizado en las clases.

Otras modificaciones:

No se realizarán otras modificaciones.

ADAPTACIÓN DE La EVALUACIÓN:

Se conservarán las pruebas y porcentajes de la evaluación de la materia

* Información adicional

Los exámenes se realizarán a través de las aulas del Campus Remoto y de las actividades, herramientas y recursos de Faitic Cuando sea necesario utilizar materiales específicos, éstos podrán proyectarse en el aula virtual, y/o descargarse en Faitic La entrega de los exámenes se realizará siempre que sea posible a través de una tarea de Faitic. De existir problemas técnicos irresolubles, se podrán utilizar vías alternativas como correo electrónico o teléfono móvil.